ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 134	
Hora: 11:36 am – 12:44 pm	**Fecha: 3 de diciembre del 2021**
Lugar:	**Dirección Regional**
Dependencia que Convoca:	**Grupo Ciclos de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición**
Proceso:	**Adquisición de bienes y servicios**
Objetivo:	**Realizar Comité de Contratación Regional para el análisis de las necesidades de adiciones de Contratos de Aporte que contemplan la prestación de los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI), y Jardines Sociales suscritos en diciembre del 2020, del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.**

Agenda:

- Instalación del comité de contratación
- Verificación del quorum
- Análisis de las necesidades de adiciones de Contratos de Aporte que contemplan la prestación de los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI), y Jardines Sociales suscritos en diciembre del 2020, del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.
- Decisión.

Desarrollo:

- **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Se deja constancia de que el presente comité se realizará en modalidad semipresencial, mediante la aplicación Microsoft Teams, debido al aislamiento preventivo obligatorio ordenado por la Presidencia de la República mediante los Decretos 467 del 18 de marzo de 2020, 531 del 8 de abril de 2020, 593 del 24 de abril de 2020, 689 del 22 de mayo, 749 del 28 de mayo de 2020, 1075 del 28 de julio de 2020, 1168 del 25 de agosto de 2020, Directiva Presidencial 07 del 27 de agosto de 2020; y atendiendo las circulares emitidas desde la Dirección Nacional del ICBF en relación con el COVID-19 y el memorando 20201200000122483 del 28 de agosto emanado por el Secretario General del ICBF también se reúnen en las instalaciones de la Regional Valle del Cauca, cumpliendo con las medidas de bioseguridad que se requieren para el desarrollo del Comité.

Siendo las 11:36 am se da inicio a la reunión del comité de contratación, dando cumplimiento a los criterios del proceso contractual, definidos en el manual de contratación vigente del ICBF, relacionados con el análisis de las necesidades de adiciones de Contratos de Aporte que contemplan la prestación de los servicios de Hogares Comunitarios de Bienestar -HCB- en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI), y Jardines Sociales suscritos en diciembre del 2020, del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

Es importante anotar que, en concordancia al numeral **1.5.1.4 GENERALIDADES – COMPETENCIAS DEL DIRECTOR (A) GENERAL EN MATERIA CONTRACTUAL EN EL ICBF – DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL –**

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PÚBLICA

EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES se establece que *"2. La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción. (…) Cuando la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supere los 5.000 SMLMV, deberá mediar autorización y aprobación previa suscrita por la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General."*

- **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la Dirección Regional Valle del Cauca procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación. En primera instancia, se realiza verificación del Quorum y se deja constancia de que se encuentran presentes los siguientes miembros:

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Carlos Humberto Bravo Riomaña	- Director Regional Valle del Cauca
Eliana Martínez Llanos	- Coordinadora Grupo Financiero
Luis Antonio Hurtado Rodríguez	- Coordinador Grupo Jurídico

SECRETARIO DE COMITÉ:

Luis Antonio Hurtado Rodríguez	- Coordinador Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

El Coordinador del Grupo Jurídico propone la participación, como invitados al comité, de la Dra. Nathalia Sepúlveda Vásquez – Profesional Especializado del Grupo Jurídico, indicando que a pesar de encontrarse delegada en él la secretaría técnica del comité, requiere de apoyo para la gestión del acta derivada del espacio. Los integrantes del comité viabilizan la participación de la abogada.	
Nathalia Sepúlveda Vásquez	- Profesional Especializado del Grupo Jurídico
Así mismo se formaliza la participación como responsable del grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, solicitante de la contratación, en su condición de Coordinadora la Dra. Diana Carolina Gil Betancourt	
Diana Carolina Gil Betancourt	- Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.
La Coordinadora del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición propone al Comité la participación, como invitadas, de la Profesional Keli Viviana Muñóz, como apoyo a la presentación de las necesidades contractuales que se van a poner en conocimiento. El Comité viabiliza la participación de la profesional.	
Keli Viviana Muñóz	- Profesional Universitario del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

Se deja constancia que los invitados con voz, pero sin voto son apoyo técnico con el fin de orientar las instrucciones y recomendaciones realizadas para surtir el proceso de contratación requerido y apoyar en el levantamiento del acta del comité

En el sentido de lo anterior, se realiza la verificación del quorum quedando de la siguiente manera:

PÚBLICA

MIEMBROS PERMANENTES CON VOZ Y CON VOTO:

Carlos Humberto Bravo Riomaña	- Director Regional Valle del Cauca
Eliana Martínez Llanos	- Coordinadora Grupo Financiero
Luis Antonio Hurtado Rodríguez	- Coordinador Grupo Jurídico

SECRETARIO DE COMITÉ:

Luis Antonio Hurtado Rodríguez	- Coordinador Grupo Jurídico

MIEMBROS INVITADOS CON VOZ Y SIN VOTO:

Nathalia Sepúlveda Vásquez	- Profesional Especializado del Grupo Jurídico
Diana Carolina Gil Betancourt	- Coordinadora Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.
Keli Viviana Muñóz	- Profesional Universitario del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición.

- **ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE ADICIONES DE CONTRATOS DE APORTE QUE CONTEMPLAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR -HCB- EN TODAS SUS FORMAS DE ATENCIÓN (HCB, HCB AGRUPADOS, HCB INTEGRALES, HOGARES EMPRESARIALES, HCB MÚLTIPLES, HCB FAMI), Y JARDINES SOCIALES SUSCRITOS EN DICIEMBRE DEL 2020, DEL GRUPO DE ATENCIÓN EN CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN.**

Interviene la Dra. Diana Carolina Gil, estableciendo que la presentación de estas necesidades se regirá por las orientaciones remitidas desde la Dirección de Contratación mediante Memorando Radicado 20211240000016112 3 del 22 de noviembre de 2021.

Que, el memorando establece que *"Los procesos de contratación que trata el presente memorando de orientaciones se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo segundo y subsiguientes de la Resolución No. 8888 del 18 de noviembre de 2021, de la Dirección General del ICBF, "Por la cual se delega a los Directores Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la suscripción de adiciones de los contratos de aporte y convenios para la prestación de los servicios de Desarrollo Infantil en Medio Familiar – DIMF, Centros de Desarrollo Infantil – CDI, Hogares Infantiles – HI, Modalidad Propia e Intercultural, el Servicio de Educación Inicial para Zonas Rurales y Rurales Dispersas, Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas de atención (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales, Hogares Empresariales, HCB Múltiples, HCB FAMI) y Jardines Sociales, en la vigencia 2021" la cual confiere delegación a treinta y un (31) Directores Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, exceptuando a las Regionales Amazonas y Guainía, hasta el* ***23 de diciembre de 202****, para la suscripción de las adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios señalados en el asunto del presente memorando, los cuales se celebraron a través de los numerales 1.2.3 ATENCIÓN A GRUPOS ÉTNICOS, 4.2, BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, 4.3, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APORTE CON ENTIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN HABILITADAS EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DEL ICBF, y 4.4, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APORTE DE FORMA DIRECTA (…)"*

PÚBLICA

Así mismo, que dicha delegación comprende:

- *"Contratos de aporte suscritos a través de los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3 y 4.4 del Manual de Contratación vigente, que fueron objeto de autorización por el numeral 1.5.2, DISPOSICIONES ESPECIALES EN RELACIÓN CON LA DELEGACIÓN EN LOS (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES, por el Área Misional, por superar los 5.000 SMMLV;*
- *Contratos de aporte suscritos a través de los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3 y 4.4 del Manual de Contratación vigente que, si bien cuando se celebraron no superaban los 5.000 SMMLV, con las adiciones propuestas en el presente memorando superarían dicha cuantía;*
- *Contratos de aporte suscritos a través de los numerales 1.2.3, 4.2, 4.3 y 4.4 del Manual de Contratación vigente, con una misma Entidad Administradora del Servicio en la Dirección Regional, cuya sumatoria supere los 5.000 SMMLV, y;*
- *Contratos iniciales que para su celebración fueron objeto de aval por el numeral 4.4, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APORTE DE FORMA DIRECTA. "*

Que, en este sentido, y teniendo en cuenta que el día 3 de diciembre de 2021, mediante correo electrónico de Doris Yanet Pinzón Silva – Dirección de Primera Infancia, se remite la validación de la matriz para las adiciones de 63 contratos de HCB, las siguientes son las condiciones en las que se solicitan las Adiciones de los Contratos de Aporte de la Regional Valle de HCB en todas sus formas.:

CONTRATO	NIT	NOMBRE EAS	TOTAL, CONTRATO INICIAL	TOTAL, ADICION
76007392020	835000832	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO CAJAMBRE	1.259.733.955	32.429.909
76007372020	835000662	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL RIO NAYA	3.678.074.371	60.183.795
76007332020	835000978	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RAPOSO	910.324.609	22.987.208
76007342020	805012004	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO MAYORQUIN	579.290.576	15.706.195
76006792020	800072511	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR GUABITO 5	969.563.971	26.245.252
76007352020	800076254	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR RURAL CARRETERA CABAL POMBO 1	507.962.461	10.036.328
76007092020	835001125	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA DEL RIO DAGUA (ZONA MEDIA Y ALTA)	919.524.920	24.002.944
76007452020	835001546	RESGUARDO INDIGENA BURUJON - LA UNION SAN BERNARDO / COMUNIDAD INDIGENA UNION AGUA CLARA DEL PUEBLO WOUNAAN	533.314.330	13.256.870
76007102020	835000748	CONSEJO COMUNITARIO DE LA CUENCA DEL RIO YURUMANGUI	1.517.190.809	10.819.024
76007072020	900052054	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE JUANCHACO	321.833.722	8.858.927
76006802020	835000708	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA	2.298.786.991	61.050.056
76006812020	835000515	CONSEJO COMUNITARIO DE LLANOBAJO	266.657.165	6.531.905

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

76007362020	800072353	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LA INMACULADA	923.403.820	25.412.465
76006852020	800072286	APHB SECTOR AR11 URB LOS PINOS	831.083.518	21.338.791
76007082020	835000648	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE TAPARAL HUMANE	827.572.428	22.780.098
76007382020	818000618	CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE TAPARALITO	229.881.230	6.327.805
76007422020	835000710	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BAZAN BOCANA	413.786.214	9.820.277
76006822020	835002038	COMUNIDAD WAUNANA DE PAPAYO	845.947.741	23.040.824
76007282020	901434647	UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NACIÓN JUNTOS 3	23.622.362.352	592.246.537
76007262020	800072386	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR EL JORGE	1.108.044.424	29.619.285
76007202020	901435197	UT ACOGER Y ACOMPAÑAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS	8.193.458.452	335.169.376
76007292020	821001831	ONG LA RED	5.684.474.402	117.884.029
76007132020	901364271	UNION TEMPORAL PADUA VALLE	5.536.723.270	214.405.202
76006952020	800055833	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LOS CHORROS	1.105.127.754	43.016.248
76006962020	800074195	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BAJO JORDAN	912.919.385	3.124.043
76006972020	805009682	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SAMARIA POLVORINES PARTE ALTA	563.886.959	21.928.404
76006982020	800055673	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR NAPOLES	492.237.887	17.736.242
76006872020	800062446	A P H B SEC BERLIN COMUNEROS POTRERITO LAS VEGAS	966.436.077	36.143.178
76006882020	800070624	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR EL FAJARDO	908.312.920	36.926.281
76006892020	800073433	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR RURAL VILLAGORGONA	828.512.977	5.194.850
76006902020	800069015	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR CENTRO VILLAGORGONA	1.126.157.235	30.222.679
76006832020	815004439	CABILDO INDIGENA SAN JUAN PAEZ COMUNIDAD INDIGENA DE LOMA GORDA	89.131.443	4.300.548
76007112020	800080326	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR PARAISO RECOBRADO	680.133.273	33.413.558
76007012020	821000734	CABILDO INDIGENA CAÑON DE GARRAPATAS BATATAL	539.084.458	9.331.107
76007162020	901435063	UNION TEMPORAL COOMHOGAR PEQUEÑOS SUEÑOS	5.096.798.512	102.194.658
76007122020	800080321	ASOC DE PADRES DE HOGARES DE BTAR PROTECCION AL MENOR	546.048.061	11.543.009
76007022020	800064017	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR LAZARO SAN JOSE	917.525.850	37.068.173
76007032020	800064007	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL CASTILLO	886.161.039	34.948.078
76007042020	800069525	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR UNION DE VIVIENDA POPULAR NO 2	988.881.440	71.786.000
76006672020	800058196	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR VALLADO B	246.219.344	10.296.259

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

76006682020	800058000	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR COMUNEROS I GRUPO 3	349.233.226	23.308.949
76006692020	800060996	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS III ORQUIEDAS B	738.256.431	45.898.001
76006702020	800247184	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR NUEVO SIGLO	689.052.722	44.286.408
76006712020	800209439	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN GRUPO 3	885.867.557	55.077.601
76006722020	800055759	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II NORTE A	1.096.208.306	65.953.229
76006732020	900131050	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR MOJICA 1	639.849.013	39.778.267
76006742020	800058286	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR COMUNEROS IV GRUPO I	523.896.181	34.431.231
76006752020	800055951	A H B MARROQUIN II SUR C	644.748.961	39.265.720
76006762020	800056230	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR MARROQUIN II CENTRO 2	322.474.880	19.110.152
76006772020	805005944	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MOJICA III	1.007.307.302	57.579.973
76006782020	800159288	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR MANUELA BELTRAN GRUPO NO 2	926.738.781	61.133.726
76007232020	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	7.537.216.637	205.744.823
76007192020	821001831	ONG LA RED	9.898.414.787	115.960.467
76007002020	800143049	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE	809.258.197	18.986.178
76006912020	805001212	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR NUEVO HORIZONTE	1.230.293.518	28.934.774
76006922020	800058035	ASOCIACION DEPADRES DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR PUERTO ISAACS JUAN PABLO II	1.176.776.826	32.629.513
76006932020	800059782	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR BUENOS AIRES	1.194.615.723	43.524.002
76006942020	800058351	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LAS AMERICAS	1.230.293.518	28.934.774
76007312020	901435063	UNION TEMPORAL COOMHOGAR PEQUEÑOS SUEÑOS	2.211.249.609	29.975.000
76006842020	805010117	CABILDO INDIGENA GUASIRUMA - VIJES	49.007.678	4.589.500
76007272020	800059401	ASOCIACION DE HOGARES DE BIENESTAR SECTOR LAS CRUCES	452.247.109	16.154.059
76007182020	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	14.591.935.710	80.091.018
76007252020	900058270	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	11.981.820.805	165.726.458

Votación:

Dirección Regional: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición; para la Adición de 63 Contratos de Aporte de HCB en todas sus formas.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Grupo Financiero: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición; para la Adición de 63 Contratos de Aporte de HCB en todas sus formas.

Grupo Jurídico: FAVORABLE, una vez escuchada la justificación del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición; para la Adición de 63 Contratos de Aporte de HCB en todas sus formas.

DECISIÓN:

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del ICBF, numerales **1.9.1 GENERALIDADES – COMITÉ DE CONTRATACIÓN EN LAS DIRECCIONES REGIONALES – FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES**, por unanimidad, los miembros del Comité de Contratación, Director Regional, Coordinador del Grupo Jurídico y Coordinadora del Grupo Financiero del ICBF – Regional Valle, se acogen a la recomendación técnica del Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición, y emiten CONCEPTO FAVORABLE para surtir SESENTA Y TRES (63) necesidades de Adición de Contratos de Aporte de HCB en todas sus formas.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**

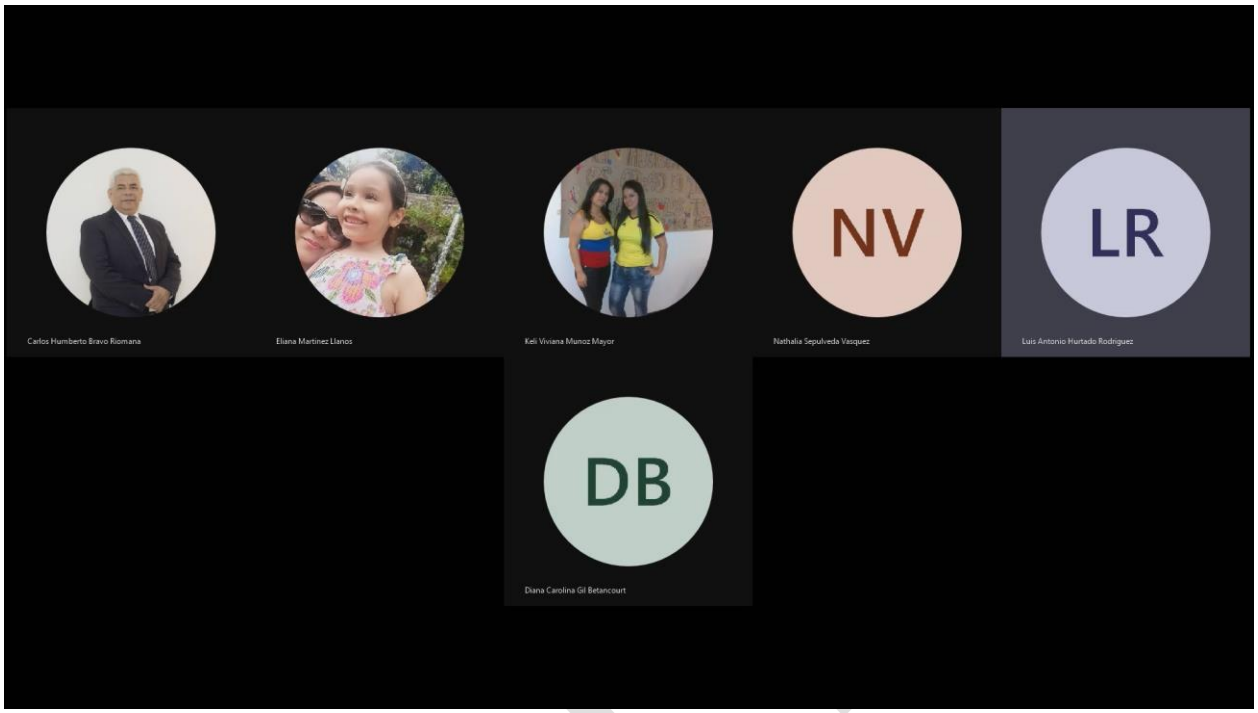
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Listado Anexo			
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

Resumen de la reunión	
Número total de participantes	6
Título de la reunión	COMITÉ DE CONTRATACIÓN N 134
Hora de inicio de la reunión	3/12/2021, 11:27:57 a. m.
Hora de finalización de la reunión	3/12/2021, 12:40:43 p. m.
ID. de reunión	45c75ecb-1b78-423b-a035-57adea8f6fde

Nombre completo	**Hora de Unión**
Diana Carolina Gil Betancourt	3/12/2021, 11:27:57 a. m.
Keli Viviana Munoz Mayor	3/12/2021, 11:28:34 a. m.
Luis Antonio Hurtado Rodriguez	3/12/2021, 11:30:38 a. m.
Eliana Martinez Llanos	3/12/2021, 11:32:18 a. m.
Nathalia Sepulveda Vasquez	3/12/2021, 11:33:58 a. m.
Carlos Humberto Bravo Riomana	3/12/2021, 11:34:27 a. m.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.


Carlos Humberto Bravo Riomana
Eliana Martinez Llanos
Keli Viviana Munoz Mayor
NV
Nathalia Sepulveda Vasquez
LR
Luis Antonio Hurtado Rodriguez
DB
Diana Carolina Gil Betancourt

PÚBL